Asunción, 24 de setiembre de 2021
ACTA Nº 1480/21
Resolución N°8

«POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA ESSAP S.A." ID N° 399.951»

VISTA:

El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 3 de setiembre de 2021, del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, para la "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA ESSAP S.A." - ID N° 399.951.

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia de Unidad Operativa de Contrataciones en cumplimiento del Artículo 7º inciso g) del Decreto N° 2992/19 reglamentario de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" remite el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA ESSAP S.A." - ID N° 399951.

Que, entre las documentaciones del presente llamado, se encuentra la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N°132/2021, expedida para el presente llamado, por un monto total de Gs. 843.045.424.- (guaraníes ochocientos cuarenta y tres millones cuarenta y cinco mil cuatrocientos veinticuatro) para el Ejercicio Fiscal 2021.

Que, el procedimiento de evaluación de las ofertas fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en el Art. 26°, 27° y 28° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"; como así también los Art. 58° al 67° del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley Nº 3.439/07, el Pliego de Bases y Condiciones, y demás normativas de Compras del Estado en la República del Paraguay.

Que, el Comité de Evaluación conformado para el presente llamado según Resolución Nº3 del Acta de Directorio N° 1472/21 de fecha 04 de agosto de 2021, mediante informe de evaluación, concluye que: "*Luego del análisis de las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación*

Abg. Adrian E. Gómez Bogado
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Asunción, 24 de setiembre de 2021
ACTA Nº 1480/21
Resolución N°8

*respectiva; resulta que la oferta presentada por la empresa **GOTZE INGENIERÍA de EMILIO GOTZE PETERSEN**, CUMPLE con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.*

Que, el Art. 65º del Decreto Nº 2.992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece: *"Criterio de Adjudicación: Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como más bajo".*

Que, el Informe de Evaluación de fecha 20 de septiembre del 2021 de conformidad al Art. 28° de la Ley 2.051/03, recomienda adjudicar el llamado a la empresa **GOTZE INGENIERÍA de EMILIO GOTZE PETERSEN** con **RUC N°: 528488-0**, por el monto total de Gs.761.270.000(guaraníes setecientos sesenta y un millones doscientos setenta mil).

Que, la Asesoría Jurídica se ha expedido en términos de la Comunicación Interna A.J. N° 1297 del 21 de setiembre de 2021 dictaminando lo siguiente: *"Por tanto, recomendamos continuar con los trámites administrativos conforme a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 2992/19."*

POR TANTO, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.
RESUELVE:

1) **Adjudicar** el llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas para la "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA ESSAP S.A." con ID N° 399.951, de acuerdo al siguiente detalle:

Ing. Natalicio G. Chaco Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Adrian E. Gómez Bogado
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

Asunción, 24 de setiembre de 2021
ACTA Nº 1480/21
Resolución N°8

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
GOTZE INGENIERÍA de EMILIO GOTZE PETERSEN **RUC: 528488-0**	**Gs. 761.270.000.-** **(Guaraníes setecientos sesenta y un millones doscientos setenta mil)**

2) **Suscribir** el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.

3) **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el portal de Contrataciones Públicas.

4) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Adrian E. Gómez Bogado
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.